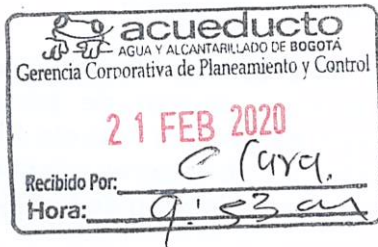


## MEMORANDO INTERNO



1050001-2020- 0052

Bogotá, 20 de febrero de 2020

**PARA:** Dr. Alvaro Ernesto Narváez Fuentes – Gerente Corporativo Planeamiento y Control

**DE:** Oficina de Control Interno y Gestión

**ASUNTO:** Seguimiento Decreto 612 de 2018

En cumplimiento a nuestro Plan Anual de Auditoría, vigencia 2020, y con el objeto de evidenciar la publicación de los planes descritos en el Decreto 612 de 2018 en la página Web de la EAAB.ESP, se procedió a acceder a través de la siguiente ruta: Ley de transparencia/ Planeación/ Políticas, lineamientos y manuales/ Plan de Acción/ Plan de Acción 2020. En dicha página se observó las siguientes publicaciones:

**1. Plan Institucional de Archivos - PINAR.** Cuyo propósito es “realizar la planeación de la función archivística y dar cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación y a la normatividad vigente”. Contiene cinco ejes temáticos, para ser ejecutados durante el año 2020:

- Dependencia SIGA
- Instrumentos Archivísticos
- Plan Institucional de Capacitación
- Sistema Integrado de Conservación SIC
- Infraestructura

**2. Plan Anual de Adquisiciones.** Propósito: “Diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso”. Consta de tres ejes temáticos, para su ejecución durante el año 2020

- Plan de Contratación y Compras Funcionamiento cargado en el sistema SAP con fecha de corte 10.01.2020
- Plan de Contratación y Compras Inversión cargado en el sistema SAP con fecha de corte 20.01.2020
- Plan Anual de Adquisiciones SECOP, cargado antes de la fecha 29.01.2020



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



3. **Plan Anual de Vacantes.** Frente a este Plan se encuentra la siguiente aclaración:

“El Plan Anual de Vacantes no aplica en razón que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP no se regula por la normatividad de carrera administrativa sino por las disposiciones contenidas en la Ley 6 de 1945, el Decreto 2127 de 1945, el Decreto 1083 de 2015 y las demás normas asociadas a trabajadores oficiales; así como lo establecido en las convenciones colectivas y el reglamento interno de trabajo.”

4. **Plan de Previsión de Recursos Humanos.** Se observó la siguiente aclaración:

“El Plan de Previsión de Recursos Humanos no aplica en razón que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP no se regula por la normatividad de carrera administrativa sino por las disposiciones contenidas en la Ley 6 de 1945, el Decreto 2127 de 1945, el Decreto 1083 de 2015 y las demás normas asociadas a trabajadores oficiales; así como lo establecido en las convenciones colectivas y el reglamento interno de trabajo.”

5. **Plan Gestión Estratégico de Talento Humano.** Propósito: “Fijar el curso de acción a seguir en el desarrollo de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del talento humano en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP en el corto, mediano y largo plazo, articulados a las necesidades de la organización por medio de estrategias trazadas en el proceso de Talento Humano que contribuyan al logro de las metas y objetivos de la organización.”. Consta de 4 ejes temáticos, ejecutables en el año 2020

- Planeación
- Ingreso
- Desarrollo
- Retiro

6. **Plan Institucional de Capacitación.** Propósito: “Fortalecer los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de los colaboradores de la EAAB ESP con el fin de contar con colaboradores competentes, innovadores, motivados y comprometidos, que respondan a las necesidades de los grupos de valor y contribuyan al logro de los objetivos organizacionales.”, para su desarrollo cuenta con 14 ejes temáticos, que serán ejecutados, dentro del año 2020:

- Servicio al Ciudadano
- Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción
- Contratación Pública
- Sostenibilidad ambiental
- Gestión documental
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica
- Gestión de Tecnologías de la Información
- Gestión Administrativa
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Técnica
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Derechos Humanos e Integración Cultural



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- Innovación y Gestión del Conocimiento

**7. Plan de Bienestar e Incentivos.** Propósito: “El plan de bienestar e incentivos de la Empresa está orientado a diseñar y desarrollar estrategias que fortalezcan el crecimiento laboral, la cultura del reconocimiento y estímulo de los servidores públicos, como factores que aportan al cambio de actitud, al logro de los objetivos, la mejora de los niveles de excelencia y productividad organizacional. Promover el uso del tiempo libre para lograr cohesión grupal, laboral, familiar y social, a fin de contar con servidores públicos comprometidos con la Empresa y la sociedad. Cuenta con 9 ejes temáticos; las primeras 4 corresponden a Bienestar y las restantes 5, a incentivos, a ser ejecutados durante el año 2020

- Área Familiar
- Área deportiva y de Recreación
- Área Cultural
- Calidad de Vida Laboral
- Incentivos formales
- Reconocimientos
- Recompensas
- Extrínsecos
- Gestión del conocimiento e innovación

**8. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Propósito: “Definir las actividades encaminadas a gestionar los riesgos laborales en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP, acorde con el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la Empresa y de conformidad con la normatividad vigente. El plan contiene 5 ejes temáticos, para el año 2020:

- Liderazgo y Compromiso.
- Administración y Control de Riesgo.
- Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Investigación de Eventos.
- Emergencias.

**9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) EAAB.ESP.** Propósito: “Construir anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano (incluyendo el mapa de riesgos de corrupción), con la formulación de acciones orientadas a fortalecer de forma permanente la transparencia, la lucha contra la corrupción institucional y mejorar eficientemente la atención y participación al ciudadano, dando cumplimiento a lo estipulado en la Constitución y en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Contiene 6 ejes temáticos, para el año 2020:

- Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



**10. Plan Maestro de Tecnología.** Propósito: “Establecer los proyectos que se desarrollarán en la EAAB-ESP, con enfoque de Eficiencia Operacional, Gobernabilidad de Datos, Integración de los Sistemas Misionales de la Entidad y fortalecimiento hacia la Atención al Ciudadano con el propósito de satisfacer de manera integral las necesidades y los nuevos retos que tiene la Empresa y brindar servicios en línea y de alta calidad que impulsen el empoderamiento y la participación de los ciudadanos, soportados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.”, con 33 ejes temáticos, ejecutables durante los años 2020 a 2022:

- Proyecto de fortalecimiento de la sostenibilidad financiera y operativa
- Implementación del Sistema de Información de Gestión Jurídica
- PRY\_03 Fortalecer el control en Línea del Sistema Maestro
- PRY\_04 Tecnología apoyando el ciclo del agua
- PRY\_05 Fortalecer la gestión del monitoreo al consumo
- PRY\_06 Implementar el Sistema de Gestión de Operaciones
- Implementar el Sistema de Información de mantenimiento centralizado
- PRY\_8 Proyecto de gestión integral del cliente y los grupos de interés
- PRY\_09 Facturación confiable y oportuna
- PRY\_10 Sistema de Información de gestión integral del documento electrónico y archivo SGIDEA
- PRY\_11 Evaluación SIE 4.0
- Gestión Contractual Integral
- Apoyo al Sistema Integrado de gestión
- PRY\_14 Sistema de Información de Gestión Predial
- Fortalecimiento de los Sistemas de Información de apoyo
- PRY\_16 Sistematización de procesos y sus flujos de trabajo
- Definición e implementación del sistema de información del sistema hídrico.
- Implementar la Ventanilla Única de Servicios
- PRY\_19 Definir el Plan Maestro de Energía
- Fortalecer la Gestión de procesos de la Dirección de Ingeniería Especializada
- Páramos frente al cambio climático
- PRY\_22 Definir el Plan Maestro de calidad del agua
- PRY\_23 Proyecto de fortalecimiento de tecnología electrónica
- PRY\_24 Proyecto de fortalecimiento de servicios técnicos
- PRY\_25 Información para consulta, análisis y toma de decisiones
- PRY\_26 Proyecto de Integración de Información y sistemas de información
- PRY\_27 Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica Unificado Empresarial
- PRY\_28 Densificación de la Red Geodésica
- Definir e implementar el Plan Maestro de telecomunicaciones
- PRY\_30 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnología
- Definición del marco de gobierno para la gestión de tecnología
- Prestación de servicios de tecnología con excelencia
- PRY\_33 Innovaciones tecnológicas y gestión del conocimiento para una mejor Empresa.

**11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.** Propósito: “Definir las acciones para mitigar los riesgos de seguridad de la información de la EAAB-ESP relacionados con la transparencia y acceso a la información, la protección de datos personales y la gestión de la infraestructura tecnológica.”, consta de 1 eje temático, para el año 2020:



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



- Seguridad de las Operaciones

**12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.** Propósito: "El plan de seguridad y privacidad de la información busca permear el compromiso y cultura de autogestión de riesgos de seguridad y privacidad por parte de los procesos (primera línea de defensa) de la EAAB -ESP.", contiene 11 ejes temáticos, para ser ejecutados en 2020:

- Política de Seguridad de la Información
- Organización de la Seguridad de la Información
- Seguridad de Recursos Humanos
- Gestión de Activos
- Control de Acceso
- Seguridad Física y del Entorno
- Seguridad de las Comunicaciones
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas
- Relaciones con los Proveedores
- Gestión de Incidentes
- Cumplimiento

En conclusión, se evidenció la descripción del alcance del Plan y de los ejes temáticos acordes con cada uno de los planes relacionados, excepto los correspondientes al Plan Anual de Vacantes y al Plan de Previsión de Recursos humanos, puesto que el informe señala su no aplicabilidad, por corresponder a temas regulados por la normatividad de carrera administrativa.

Reiteramos la observación en el sentido de que, teniendo en cuenta que el objetivo de la publicación en la página web de los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, es permitir a la ciudadanía en general el acceso a la información relacionada con los planes institucionales y estratégicos, se podrían generar dificultades para su localización por desconocimiento de la ruta a seguir u orientación al respecto, dirigida a la ciudadanía.

Cordialmente,



**Piedad Roa Carrero**  
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Elaboro: Faustino Chaves Cruz  
Aprobó: Dra. Piedad Roa Carrero



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



